

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30256** MADRID

EDICTO

Don EDUARDO JOSÉ REBOLLO SANZ Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid.

En el procedimiento Concurso Abreviado 239/15 se dictó auto de fecha 28 de junio de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Grupo Informático Almira Labs, S.L., CIF: B84521616.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 28 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo José Rebollo Sanz.

ID: A190039989-1